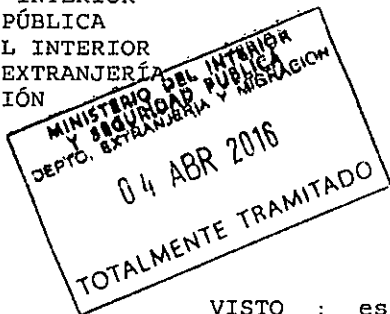


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6293623



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 54754

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Susan MC CANN RUN: 23.628.778-5
2. Don Elias Richard JIMENEZ RIOS RUN: 24.400.913-1
3. Don Dario Martin GRAMMATICO RUN: 24.895.515-5
4. Don Fido AYAVIRI CHOQUE RUN: 24.807.989-4
5. Doña Silvia Liliana RODRIGUEZ BEDOYA RUN: 23.811.350-4
6. Doña Yovana ZARATE CHAMBI RUN: 24.812.827-5
7. Doña Keysi Marioli QUISPE ZARATE RUN: 24.812.841-0
8. Don Juan Alfonso SALAZAR MARTINEZ RUN: 24.900.791-9
9. Don Maria Jesus GOMEZ GUERRERO RUN: 24.900.830-3
10. Doña Eunice WADA VISCARRA RUN: 24.269.861-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/DJP
[141] 23/03/2016